

## DIRECCIÓN JURÍDICA

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, Lic. Claudio Hidalgo Portes, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. PROGRAMA SUPÉRATE, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas para la "Adquisición de dos (2) camionetas por liquidación de vehículo por la aseguradora, para los operativos de SUPÉRATE", Referencia: PPS-CCC-CP-2021-0008, conforme a la solicitud realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

MANIFIESTO: Mi total Acuerdo con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición de dos (2) camionetas por liquidación de vehículo por la aseguradora, para los operativos de SUPÉRATE", Referencia: PPS-CCC-CP-2021-0008; llevada a cabo por el PROGRAMA SUPÉRATE, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación No.543-12 y las demás normativas vigentes a estos fines.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominica a los veintiún (21) días del mes de julio del Dos Mil Veintiuno (2021)

Lic. Claudio/Hidalgo Po Director Jurídico